



APRUEBA SELECCIÓN DE PROYECTOS Y ASIGNA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SU CAPITULO PRIMERO, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, RESOLUCIÓN EX. N° 699, (V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4637

TALCA, 27 DIC 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.816, (V. y U.), de fecha 31 de Diciembre de 2010, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica, durante el año 2011 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 174, (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de fecha 28 de Enero de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo I, para la Comuna del Maule que indica;
- d) Los Proyectos de Construcción en Sitio Propio que se identifican en la presente Resolución y que forman parte del llamado especial del plan de Reconstrucción, los cuales se encuentran calificados incluyendo entre sus integrantes a familias damnificadas y acreditadas con Ficha de Inscripción en el Registro de Damnificados, de acuerdo a lo exigido en la Resolución citada en el Visto c) anterior.
- e) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de (V. y U.) de 1976 y el D. S. N° 22 (V. y U.) del 31 de Mayo de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébase selección de proyectos que se indican a continuación, y asígnese un subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad Construcción en Sitio Propio, a cada uno de los beneficiarios de la región del Maule que se individualizan en la siguiente nómina, con los montos que en cada caso se señalan:

Código	Nombre Proyecto	EGIS	Comuna	N°	Nombre Beneficiario	RUT	Total Subsidio Base UF	Total Subsidio Localiz. Habilit. UF	Total Asistencia Técnica UF	Total ITO UF	Total UF
79531	Comité Pangué Arriba	Nexo Consultores Ltda.	San Rafael	1	Amelia Rosa Mejías Martínez	11788117-2	4.180	880	244,5	98	5.402,5
				2	Ana Luisa Sepúlveda Adasme	6917333-0					
				3	Clara Isabel Castillo Olave	10010264-1					
				4	Francisco Javier Cuadros Muñoz	14474564-7					
				5	Gastón Amalio Muñoz Ponce	10491931-6					
				6	Genor Antonio Martínez Sánchez	14238777-8					
				7	Héctor Luis Martínez Ponce	9818704-9					
				8	Manuel Cristóbal Martínez Ponce	10206676-6					
				9	Nivaldo Jovino Mejías Aravena	14461840-8					
				10	Oscar Antonio Martínez Sánchez	11284465-1					
				11	Yesica Pilar Sepúlveda Adasme	9711080-8					

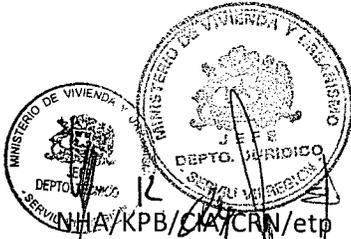
61570	Comité Bodega	PROCAS Ltda.	Longaví	1	Armando Antonio Martínez López	4767548-0	8.740	1.680	478,5	194	11.092,5
				2	Carlos Zacarías Badilla Villagra	5959532-6					
				3	Clarisa del Carmen Gajardo Hernández	10298620-2					
				4	Dina Luz Carrasco Lara	6193501-0					
				5	Elsa del Carmen Neira Balboa	3731924-4					
				6	Hortencia Alejandra Bustos Gatica	11287808-4					
				7	José Sebastián González Valenzuela	7404349-6					
				8	José Servando Ortega	2249857-6					
				9	José Miguel Villagra Solís	12316955-7					
				10	Juan Antonio Castillo Castillo	3612640-K					
				11	Juan Osvaldo Lastra Retamal	4540659-8					
				12	Juan Antonio Moya Alarcón	13576853-7					
				13	Juan Ramón Villagra Villagra	9303928-9					
				14	Ludovina del Carmen López Molina	8574953-6					
				15	María Lastenia Araya Bravo	8672370-0					
				16	María Olga Yáñez Urrea	11287354-6					
				17	Marina del Carmen Martínez López	6455111-6					
				18	Mario Enrique Castillo Gutiérrez	9537315-1					
				19	Mario Jeremías Tapia Vasquez	8422092-2					
				20	Nieves Rosa Riquelme Vergara	5851361-K					
				21	Regina norma de Lourdes Villalobos Hormazábal	3165037-2					
				22	Rosa Aurelia Fuentes Orellana	12185023-0					
				23	Virginia de las Mercedes Villalobos Fariña	7722680-K					
79552	Comité El Milagro	Nexo Consultores Ltda.	San Rafael	1	Aldo Alberto Gutiérrez Castillo	16298121-8	4.940	1.040	283,5	114	6.377,5
				2	Ana María Espinoza Guajardo	15774341-4					
				3	Guillermo Wenceslao Gómez Molina	8472656-7					
				4	Haydée del Carmen Saavedra Albornoz	10198099-5					
				5	Homero Sebastián Gutiérrez Castillo	14375764-1					
				6	Iris Rosa Núñez Molina	11766086-9					
				7	José Eduardo Figueroa Bravo	14248976-7					
				8	María Dorila del Carmen Bravo Espinoza	7238675-2					
				9	María Isabel Zúñiga Hernández	10349860-0					
				10	Norma del Carmen Carrasco Muñoz	11438590-5					
				11	Paola Andrea Muñoz Díaz	15599311-1					
				12	Rosa Irene Rebolledo Rojas	8386041-3					
				13	Segundo Eduardo Muñoz Parra	7589361-2					
Total							17.860	3.600	1.006,5	406	22.872,5

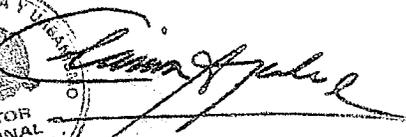
2. En caso que los proyectos seleccionados mediante esta Resolución se encuentren emplazados en área rural o en área urbana de localidades de hasta 2.000 habitantes según último censo de población, los honorarios de las EGIS por la prestación de servicios de Asistencia Técnica y los dispuestos para la labor de Inspección Técnica de Obras, se incrementarán de acuerdo a lo definido por la Resolución N° 533, (V. y U.), de 1997, agregándose adicionalmente 0,5 Unidades de Fomento por familia a cada una de las áreas o fases que componen dichos servicios, que efectivamente se hubieren desarrollado por la Egis, aplicándose igual incremento a la labor de Inspección Técnica de Obras, incremento total equivalente a **94 Unidades de Fomento y 23,5 Unidades de Fomento**, respectivamente.



3. Los subsidios asignados mediante los Resuelvo 1 y 2, de la presente Resolución, ascendentes a un total de **22.990 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el Fondo Solidario de Vivienda, del Programa de Reconstrucción de Viviendas, de la Región del Maule, para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN

- EGIS: - Nexo Consultores Ltda. (Calle 1 Sur Esq. 1 Oriente Of. 211 Ed. Cervantes. Talca)
- PROCAS Ltda. (Calle Balmaceda N° 440 Edif. Cruz Roja Of 1. Parral)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Delegaciones Provinciales (3)
- Departamento Técnico
- Programa Construcción Sitio Propio (Karen Poehls Bustos)
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Operaciones Habitacionales (Gladys Mancilla Solorza)
- Depto. Programación Física y Control
- División de Política Habitacional MINVU
- Comité de Reconstrucción Central MINVU
- Oficina de Partes